FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00098592

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 58-10990

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.000.000.

DENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
09.9105876l001	Mexcon. S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Moran Nuques Bernardo	Ecuatoriana	09.0856438 8		400	400.000.
2	Sánchez Gonzaga Rocio	"	09.1332150l		400.	400.000.
3	Gutiérrez Montesinos Narcisa	"	09 1086.1483		400	400.000.
4	Chávez Merad Jorge	"	69.10131994		400	400.000.
5	Chávez A. Ana J.	"	09.1059283		400.	400.000.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2.000.000

31 AGO. 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 20/95

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizad acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma column "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las accione readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañía limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23